

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.166

Lunes 31 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2079912

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN QUE INDICA

Núm. 7 exento.- Santiago, 18 de enero de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186 de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; en los decretos supremos N°s 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el oficio ordinario N° 6441, de 24 de diciembre de 2021, del Delegado Presidencial Regional de la Región Metropolitana; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Delegado Presidencial Regional de la Región Metropolitana ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186 de 1978.

Decreto:

Amplíase listado de peritos de la región que se indica, en los siguientes profesionales, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN METROPOLITANA

INGENIEROS AGRÓNOMOS:

- Camila Andrea Potin Téllez.
- Alejandro Ernesto Camacho González.
- David Callado Schmidt.
- Moisés Leopoldo Valencia Ortiz.
- Gonzalo Enrique Eade Galindo.
- Edgardo Antonio González Leiva.
- Antonio Fernández Henseleit.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.